



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 37/2011

Bella Vista, 23 de Febrero de 2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "AGROMEC" DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dichos bienes para el buen funcionamiento de vehículos y maquinarias propiedad Municipal y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el mantenimiento de vehículos y maquinarias con provisión de repuestos, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la firma "AGROMEC" DEL SEÑOR VIDAL GONZALEZ, para el mantenimiento de vehículos y maquinarias con provisión de repuestos: Rotocultor Marca Yanmar, Motocicletas Leopard 125 Magnum, Corta Césped Marca Yardmachine 14,5 HP, Desmalezadora Marca: Sthil FS 280, Desmalezadora Marca Yanmar, Camión Marca: Chevrolet, Camión Marca: WAW, Camioneta Marca: Chevrolet S10, Motoniveladora Marca Caterpillar 120 K, Año 2.010 y Retroexcavadora Marca: JBC, por la suma total de **Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento veinte y uno (Gs. 45.359.121)**, firmando al efecto un contrato abierto hasta dicho monto, conforme al Dictamen N° 08/2011 de fecha 15/02/2011 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal